



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO

5027

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Relo Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	32.780,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.160,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	120.067,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>309.807,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	82.157,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.145,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.158,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.180,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	115.067,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>309.807,00</b>

**Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO**

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención: grupo A, nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo y Castelflorite.

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2.

Auxiliar administrativo: a tiempo parcial. 1.

Peón Limpieza a tiempo parcial. 1.

C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1.

Total Personal Laboral: número de plazas: 2.

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 0.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albalatillo, 18 de diciembre de 2020. El Alcalde, José Andrés Casaña Luna.